

 <p>BIENESTAR FAMILIAR</p>	<p>PROCESO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL</p> <p>GUIA DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACION DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO</p> <p>SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA</p>	G2.P20.IVC	06/06/2025
		Versión 1	Página 1 de 26

**GUIA DE REQUISITOS PARA
OTORGAMIENTO Y RENOVACION DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO**

SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA

PÚBLICA

2025

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	G2.P20.IVC	06/06/2025
	GUIA DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACION DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	Versión 1	Página 2 de 26
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA			

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVO:	3
2. ALCANCE:	3
3. DEFINICIONES:	3
4. DESARROLLO:	3
4.1 COMPONENTE LEGAL	4
4.1.1 Otorgamiento de Licencia de Funcionamiento.....	4
4.1.2 Renovación de Licencias de Funcionamiento.....	5
4.2 COMPONENTE FINANCIERO	6
4.2.1 Otorgamiento de Licencia de Funcionamiento.....	6
4.2.2 Renovación de Licencia de Funcionamiento.....	8
4.3 COMPONENTE DE TALENTO HUMANO	8
4.3.1 Otorgamiento de Licencia de Funcionamiento.....	8
4.3.2 Renovación de Licencia de Funcionamiento.....	9
4.4 COMPONENTE MODELO DE ATENCIÓN	10
4.4.1 Otorgamiento y Renovación de Licencia de Funcionamiento.....	10
4.5 COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	12
4.5.1 Centro de Internamiento Preventivo-CIP, Centro De Atención Especializada – CAE e Internación en Medio Semicerrado.....	12
4.5.2 Centro Transitorio.....	15
4.5.3 Prestación de Servicios a la Comunidad y Libertad Vigilada / Asistida.....	18
4.6 COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN	19
4.6.1 Otorgamiento de Licencia de Funcionamiento.....	19
4.6.2 Renovación de Licencia de Funcionamiento.....	22
5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	24
6. CONTROL DE CAMBIOS:	26

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	G2.P20.IVC	06/06/2025
	GUIA DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACION DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	Versión 1	Página 3 de 26
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA			

INTRODUCCIÓN

Los requisitos compilados en esta guía fueron seleccionados de los documentos técnicos expedidos por la Dirección de Protección específicamente para del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes -SRPA del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de acuerdo con sus competencias, con el fin de facilitar su identificación.

La importancia de esta compilación radica en su configuración como una herramienta objetiva, ágil y práctica para las instituciones que estén interesadas en prestar un servicio de protección para niñas, niños, adolescentes, jóvenes o las familias que requieran de una licencia de funcionamiento.

1. OBJETIVO:

Esta guía tiene como finalidad describir los requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de funcionamiento para el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA (Ubicación Inicial, Modalidades Privativas de la Libertad, Modalidades No Privativas de la Libertad).

2. ALCANCE:

Esta guía es aplicada por la Oficina de Aseguramiento a la calidad como complemento de los procedimientos para el otorgamiento y renovación de licencias de funcionamiento.

3. DEFINICIONES:

- a. **ICBF:** Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- b. **Licencia de Funcionamiento:** Autorización que otorga el ICBF a una institución, mediante acto administrativo, para la prestación de los servicios de protección dirigidos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes o las familias. Solamente requerirán de licencia de funcionamiento aquellas instituciones que por la naturaleza del servicio que desean prestar, deban cumplir con dicho requisito, de conformidad con lo establecido en los documentos técnicos que para el efecto defina el ICBF.

4. DESARROLLO:

En el marco de las facultades establecidas en la Ley 1098 de 2006 y en virtud de la expedición de la Resolución 6300 de 2024 “Por la cual se establece el régimen para el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se efectúan unas delegaciones y se dictan otras disposiciones”, para el otorgamiento

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	G2.P20.IVC	06/06/2025
	GUIA DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACION DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	Versión 1	Página 4 de 26
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA			

de la licencia de funcionamiento de que trata el artículo 14 se deberá tener en cuenta los siguientes requisitos para estos componente **legal, financiero, talento humano, modelo de atención, alimentación y nutrición e infraestructura y dotación** los cuales serán aplicables para las Modalidades del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA (Ubicación Inicial, Modalidades Privativas de la Libertad, Modalidades No Privativas de la Libertad). de que se relacionan a continuación:

GRUPO AL QUE PERTENECE LA MODALIDAD	MODALIDAD
UBICACIÓN INICIAL	Centro Transitorio
MODALIDADES PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD	Centro de Internamiento Preventivo -CIP
	Centro de Atención Especializado (CAE de atención especializado – abierto, pre-egreso)
MODALIDADES NO PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD	Internación en medio semicerrado
	Prestación de servicios a la comunidad
	Libertad asistida / vigilada

4.1 COMPONENTE LEGAL

4.1.1 Otorgamiento de Licencia de Funcionamiento

- **Presentar oficio o carta de solicitud** del trámite de Licencia de Funcionamiento que contenga: la modalidad a desarrollar, la población con los rangos de edad, capacidad instalada cuando este aplique, dirección de la sede administrativa y sede operativa cuando aplique, teléfono y correo electrónico de contacto.
- **Estar inscrito** en el Registro Único de Oferentes del ICBF (Información validada por el ICBF)
- **Adjuntar copia del acto administrativo que otorga o reconoce la Personería Jurídica.**
- **Presentar los Estatutos vigentes** que contengan:
 - ✓ Objeto social relacionado con la prestación de los servicios de protección dirigidos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes o las familias.
 - ✓ Domicilio Principal.
 - ✓ Término de duración de la constitución legal
 - ✓ Facultades y obligaciones del representante legal, asamblea general, miembros de junta directiva y revisor fiscal, cuando este último cargo esté previsto.
 - ✓ Quórum decisorio y régimen de mayorías.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	G2.P20.IVC	06/06/2025
	GUIA DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACION DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	Versión 1	Página 5 de 26
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA			

- Documentos de elección o nombramiento del cargo Representante Legal y miembros de la junta directiva o quien haga sus veces y del cargo de Revisor Fiscal cuando este último esté previsto.
- Documentos donde conste la aceptación de los cargos de Representante Legal y miembros de la junta directiva, consejos fundadores o quien haga sus veces y del cargo de Revisor Fiscal cuando este último esté previsto.
- Copias de los documentos de identificación de Representante Legal y miembros de la junta directiva o quien haga sus veces y del Revisor Fiscal cuando este último esté previsto.
- Certificados de Antecedentes, Penales, Disciplinarios, Fiscales, medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales vigentes expedidos por autoridad competente, en los cuales conste que no ha sido sancionado, ni tiene impedimentos o inhabilidades para desempeñar sus funciones de Representante Legal y miembros de la junta directiva o quien haga sus veces.
- Presentar certificación por parte del Representante Legal de la Institución interesada en donde conste no tener sanciones vigentes ni pendientes de ejecución por proceso administrativo sancionatorio por el ICBF, que le impidan desarrollar la prestación del servicio de protección dirigido a Niños, Niñas y Adolescentes. Información que se validará en las bases de datos dispuestas para tal fin.
- En los casos en que la modalidad se desarrolle en un inmueble de propiedad del ICBF o en aquellos que hayan sido entregados en comodato a favor del ICBF o mediante un convenio interadministrativo, se deberá anexar el comodato o convenio correspondiente.

4.1.2 Renovación de Licencias de Funcionamiento

Para el trámite de renovación de la licencia de funcionamiento se deberá presentar los requisitos establecidos anteriormente para el otorgamiento lo cuales, deberán ser actualizados al momento en que realice la solicitud. Los que no requieran actualización podrán ser los mismos presentados para el otorgamiento.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	G2.P20.IVC	06/06/2025
	GUIA DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACION DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	Versión 1	Página 6 de 26
	SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA		

4.2 COMPONENTE FINANCIERO

4.2.1 Otorgamiento de Licencia de Funcionamiento

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 15 de la resolución 6300 de 2024, los interesados en obtener licencia de funcionamiento deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Contar con bienes y patrimonio para el cumplimiento del objeto, para lo cual deberá:

Aportar un documento PDF que contenga el conjunto completo de Estados Financieros comparativos de la última vigencia bajo NIIF y el acta de aprobación de acuerdo con el siguiente grupo al que pertenece:

GRUPO 1 Y 2	GRUPO 3
Estado de situación financiera	Estado de situación financiera
Estado de resultados único o integral	Estado de resultados único o integral
Notas y/o revelaciones a los estados financieros	Notas y/o revelaciones a los estados financieros
Flujo de efectivo	
Estado de cambios en el patrimonio	

Nota 1: para el caso de que la persona jurídica se haya constituido durante la vigencia de la solicitud, se podrá presentar balance de apertura y las notas a los estados financieros en cumplimiento de la normatividad vigente.

Aportar el manual de políticas contables debidamente aprobado según el grupo NIIF al que pertenezca.

Adjuntar certificación a los Estados Financieros, esta deberá estar suscrita por el representante legal y el contador público de la entidad solicitante en cuanto a la veracidad de las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros conforme a sus reglamentos y la Ley.

En el caso de que la institución cuente con revisor fiscal se deberá adjuntar dictamen de los Estados Financieros presentados, en cumplimiento de la normativa.

Nota: Las Fundaciones tienen la obligación de tener revisoría fiscal (Decreto 1529 de 1990, artículos 2,3,5).

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	G2.P20.IVC	06/06/2025
	GUIA DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACION DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	Versión 1	Página 7 de 26
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA			

Contar con indicadores financieros favorables para el desarrollo de su objeto social, teniendo en cuenta lo siguiente:

- **Solidez financiera:** mide la capacidad de una institución para afrontar sus obligaciones a largo plazo y su estabilidad económica en el tiempo. Un nivel bajo de capital propio en relación con las deudas puede indicar una falta de estabilidad a largo plazo.
- **Capital de trabajo:** dinero que la institución tiene disponible para pagar sus obligaciones a corto plazo. Un capital de trabajo insuficiente para cubrir las obligaciones a corto plazo puede ser un signo de problemas de liquidez.
- **Liquidez:** capacidad que tiene la institución para pagar sus deudas a corto plazo. Niveles de liquidez bajos indica dificultades para convertir activos en efectivo rápidamente.
- **Endeudamiento:** mide el nivel en que una institución depende del financiamiento externo en relación con sus activos o patrimonio. Un nivel de endeudamiento alto en relación con los ingresos y activos puede ser una señal de que la institución podría tener dificultades para cumplir con sus obligaciones financieras.
- **Apalancamiento Financiero:** mide la utilización de las deudas para financiar su operación. Un alto grado de apalancamiento financiero puede significar un alto riesgo de insolvencia.
- **Rentabilidad sobre el Patrimonio:** mide qué tan eficiente es una institución para generar ganancias utilizando el capital aportado. Rentabilidades negativas o extremadamente bajas sobre el patrimonio pueden indicar una falta de eficiencia en la generación de ganancias a partir de los recursos propios.

Aportar copia de la tarjeta profesional del contador público, revisor fiscal en los casos que aplique y antecedentes disciplinarios vigente a la fecha de la solicitud expedido por la Junta Central de Contadores.

Aportar copia de las declaraciones de impuestos, acorde con la periodicidad definida en la normatividad vigente:

Declaración	Periodicidad
Declaración de renta y/o ingresos y patrimonio	Declaración anual
Retención en la fuente	Tres últimos periodos
Impuesto al Valor Agregado – IVA	Últimos dos periodos
Industria y Comercio	Si se presenta en forma bimestral, los últimos dos periodos, si es anual, la última declaración.
Predial y vehicular	Última declaración

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	G2.P20.IVC	06/06/2025
	GUIA DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACION DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	Versión 1	Página 8 de 26
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA			

Nota: En los casos que la institución no esté obligada a presentar alguno de los impuestos mencionados anteriormente, deberá anexar una certificación suscrita por el contador público y/o revisor fiscal. Esta certificación deberá indicar los periodos y el fundamento legal conforme a la normativa vigente.

Presentar el documento RUT de forma completa en donde se pueda evidenciar las responsabilidades tributarias de la institución, al igual que la información del representante legal y revisor fiscal (si aplica).

Aportar balance de prueba detallado el cual contenga la totalidad de las cuentas, al cierre del año anterior y desde el 01 de enero hasta el último cierre contable de la presente vigencia.

Nota: para el caso de que la persona jurídica se haya constituido durante la vigencia de la solicitud, se podrá presentar balance de apertura detallado en cumplimiento con la normatividad vigente.

4.2.2 Renovación de Licencia de Funcionamiento

Para la renovación de la licencia se deberá observar el cumplimiento de los siguientes requisitos financieros:

1. Presentar actualizados los soportes de cumplimiento de los requisitos financieros antes mencionados para el otorgamiento de licencia de funcionamiento.
2. Presentar certificación de que la institución cuenta con un sistema de información contable y financiero por centros de costos, dicha certificación deberá estar suscrita por el revisor fiscal (en los casos que aplique) y/o contador público.
3. Aportar balance de prueba detallado generado desde el sistema de información contable, el cual contenga la totalidad de las cuentas, al cierre del año anterior y desde el 01 de enero hasta el último cierre contable de la presente vigencia.

4.3 COMPONENTE DE TALENTO HUMANO

4.3.1 Otorgamiento de Licencia de Funcionamiento

De conformidad con el numeral 2 del artículo 15 de la Resolución 6300 de 2024, y en concordancia con los lineamientos, manuales operativos y guías vigentes, se establecen los siguientes requisitos específicos:

Presentar una propuesta metodológica para la selección del talento humano basado en la evaluación de requisitos de experiencia y formación académica, garantizando la idoneidad y

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	G2.P20.IVC	06/06/2025
	GUIA DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACION DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	Versión 1	Página 9 de 26
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA			

pertinencia de los candidatos para el cargo. Así como de la verificación de los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra las niñas, niños, y adolescentes.

Nota: De igual forma, deberá incluir la verificación de antecedentes para talento humano extranjero, que tenga permiso de permanencia y autorización para trabajar en el país

Presentar un documento que contenga el plan de inducción, formación y capacitación del talento humano propuesto para la prestación de la modalidad o servicio. El plan deberá incluir, entre sus temáticas, los siguientes aspectos: lineamientos técnicos, manual operativo, la minuta contractual y la Propuesta de Implementación y Cualificación, código de ética derechos humanos, derechos humanos en el marco de la justicia juvenil y resolución de conflictos, atención diferencial, enfoque pedagógico restaurativo y herramientas para su desarrollo y cualquier otro aspecto que la institución considere necesario para la adecuada prestación del servicio.

Adicionalmente, el personal que tenga contacto directo con los adolescentes y jóvenes deberá contar con conocimientos sobre el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Presentar un documento que contenga el manual de funciones y obligaciones de cada uno de los perfiles propuestos para la modalidad o servicio.

4.3.2 Renovación de Licencia de Funcionamiento

Para la renovación de la licencia se deberá observar el cumplimiento de los siguientes requisitos del componente administrativo de talento humano:

Aportar un documento que contenga el talento humano que se encuentra vinculado para la atención de la población según lo exigido en lineamientos, manual operativo y guías que se encuentren vigentes. Para ello, se debe presentar una tabla que contenga lo siguiente:

No.	Nombre	Tipo de Documento	Número de identificación	Fecha de expedición	Cargo	Tiempo de dedicación
1						
2						

*Especificar el número de cupos

Presentar los soportes de formación académica, experiencia laboral exigida en los lineamientos, manuales operativos y guías vigentes establecidas para la modalidad, contrato laboral y certificación vigente de afiliación a salud, pensión y ARL del talento humano vinculado.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	G2.P20.IVC	06/06/2025
	GUIA DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACION DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	Versión 1	Página 10 de 26
	SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA		

Presentar los soportes de la verificación de antecedentes vigentes en materia disciplinaria, fiscal y judicial, así como de medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexual cometidos contra las niñas, niños, y adolescentes.

Presentar el cronograma de capacitación y/o formación del personal, así como los soportes de las actividades realizadas hasta la fecha de radicación del trámite de renovación, de acuerdo con el cronograma propuesto.

4.4 COMPONENTE MODELO DE ATENCIÓN

4.4.1 Otorgamiento y Renovación de Licencia de Funcionamiento

- Para la **modalidad de ubicación inicial Centro transitorio** conforme a la población a atender deberá presentar un documento PDF que contenga el **cronograma de actividades** con las acciones propuestas a desarrollar durante el tiempo de permanencia de los usuarios. * Remítase al manual operativo acorde a la modalidad de atención.

La renovación de licencias de funcionamiento se llevará a cabo en dos momentos:

Momento Uno: Presentar en un documento PDF que contenga el **cronograma de actividades** y soportes de la implementación de las acciones desarrolladas durante el tiempo de permanencia de los usuarios.

Momento Dos: Verificación del cronograma de actividades vigente y su implementación en sitio.

- Para las **modalidades privativas (CIP-CAE) y las modalidades no privativas de la libertad** conforme a la población a atender deberá:

Presentar el Proyecto de Atención Institucional – PAI en el Formato (F8. LM15.P), acorde con lo establecido en el lineamiento técnico.

El Proyecto de Atención Institucional – PAI, deberá contener:

Marcar con una X el tipo de modalidad (PRIVATIVA - NO PRIVATIVA - COMPLEMENTARIA RAJ)

- **Datos Identificación** con la siguiente información: nombre de la institución y NIT acorde con su Personería Jurídica, Regional en donde se va a prestar el servicio, nombre e identificación

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	G2.P20.IVC	06/06/2025
	GUIA DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACION DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	Versión 1	Página 11 de 26
	SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA		

del Representante Legal. *Remítase al Lineamiento Técnico Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la Ley SRPA. (Ver Anexo No.1).

- **Datos de la Modalidad o Modalidades** nombre de la sede operativa, municipio, dirección, número de teléfono y correo electrónico en donde se prestará el servicio. * Remítase al Lineamiento Técnico Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la Ley SRPA.
- **Eje de Fundamentos** el cual deberá incluir: el perfil del operador, misión, visión, código de ética, características de la población, descripción sintética sobre el proceso de atención desde los principios y enfoques, modalidades de atención, justificación del servicio, objetivo general y específicos, acuerdos de convivencia. * Remítase al Lineamiento Técnico Modelo y manual operativo acorde a la modalidad de atención.
- **Eje Modelo de Atención** el cual deberá contener la descripción de los componentes, definición, objetivo y metodologías de los programas, proyectos o estrategias de atención de la institución que apuntan a uno o varios componentes, acciones para desarrollar. * Remítase al Lineamiento Técnico Modelo y manual operativo acorde a la modalidad de atención.

Incluir dentro de sus anexos, y acorde a las características del servicio las actuaciones en situaciones de emergencia, especiales y complejas a nivel de convivencia. * Remítase al Lineamiento Técnico Modelo y manual operativo acorde a la modalidad de atención. (Ver Anexo No.1).

- **Eje de Estrategias de Evaluación**, el cual deberá contener Evaluación Institucional, cronograma, Evaluación del PAI e Indicadores. * Remítase al Lineamiento Técnico Modelo y manual operativo acorde a la modalidad de atención. (Ver Anexo No.1).

La renovación de la licencia de funcionamiento se llevará a cabo en dos momentos:

Momento Uno

Presentar el Proyecto de Atención Institucional – PAI en el Formato (F8. LM15.P), acorde con lo establecido en el lineamiento técnico teniendo en cuenta los ajustes realizados, acorde a las necesidades actuales, a los perfiles de adolescentes o jóvenes y a las formas de atención, a las que haya lugar.

Nota: En caso de requerirse algún ajuste del Proyecto de Atención Institucional - PAI se deberá manifestar mediante oficio ante la Oficina de Aseguramiento a la Calidad especificando las modificaciones realizadas y adjuntando la propuesta actualizada.

Momento Dos

Verificación del Proyecto de Atención Institucional - PAI vigente en sitio.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	G2.P20.IVC	06/06/2025
	GUIA DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACION DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA	Versión 1	Página 12 de 26

4.5 COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

4.5.1 Centro de Internamiento Preventivo-CIP, Centro De Atención Especializada – CAE e Internación en Medio Semicerrado

4.5.1.1 Otorgamiento de Licencia de Funcionamiento

A continuación, se describen los requisitos para el otorgamiento de licencias de funcionamiento correspondientes a los del componente de alimentación y nutrición en la modalidad de Centro de Internamiento Preventivo – CIP, Centro de atención especializada – CAE e Internación en medio semicerrado, así:

1. Contar con los documentos derivados de la minuta patrón, en los formatos de Excel vigentes establecidos por el ICBF:

Ciclo de menús, según la minuta patrón vigente para el grupo de edad de la modalidad, en coherencia con la propuesta del Proyecto de Atención Institucional (PAI); que incluya: nombre del programa o servicio, preparaciones propias y alimentos autóctonos, variedad y rotación de alimentos y preparaciones, alimento de alto valor nutricional (AAVN) en la frecuencia establecida en la minuta patrón (Si aplica).

*Remítase a: manual operativo, Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF, Fichas Técnicas de alimentos, Minuta Patron, guía del componente de alimentación y nutrición para las personas con discapacidad, instrumento de verificación, Formatos o los documentos que los modifique, sustituya o complementen. (Ver Anexo No.1).

Lista de intercambios, que incluya: nombre del programa o servicio, nombre del alimento (según denominación de la TCAC) por el que puede realizar el intercambio de acuerdo con el grupo de alimentos al que pertenece.

*Remítase a los documentos relacionados: manual operativo, Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF, instrumento de verificación, Formatos o los documentos que los modifique, sustituya o complementen. (Ver Anexo No.1).

Guía de preparaciones que incluya: nombre del programa o servicio, grupos de edad en coherencia con la propuesta del Proyecto de Atención Institucional (PAI) nombres de alimentos y preparaciones igual a lo registrado en el ciclo de menús y gramajes que cumplan con lo establecido en la minuta patrón.

*Remítase a los documentos relacionados: manual operativo, Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	G2.P20.IVC	06/06/2025
	GUIA DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACION DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	Versión 1	Página 13 de 26
	SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA		

y servicios del ICBF, instrumento de verificación, Formatos o los documentos que los modifique, sustituya o complementen. (Ver Anexo No.1).

Lista de alimentos por proveedor: Contar con documento propio tipo lista de alimentos por proveedor que incluya los requisitos establecidos en la Guía orientadora para la estrategia del abastecimiento alimentaria y Guía orientadora para el desarrollo de la estrategia de compras locales.

Presentar el plan de saneamiento básico en formato PDF de la sede operativa donde se proyecta desarrollar la modalidad o servicio, que contenga los siguientes programas:

- Programa de Limpieza y Desinfección.
- Programa de Control de Plagas.
- Programa de Disposición de Residuos.
- Programa de Control del Agua.
- Programa de capacitación a manipuladores de alimentos.

*Remítase a los documentos relacionados: manual operativo, Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF, instrumento de verificación o los documentos que los modifique, sustituya o complementen. (Ver Anexo No.1).

NOTA: No aplica certificado de fumigación y soporte de lavado de tanques.

Contar con los siguientes equipos para el servicio de alimentos con sus respectivos documentos.

Equipos del servicio de alimentación:

Termómetro de punzón para alimentos, balanza pesa alimentos o gramera, equipo de refrigeración y congelación.

Cuando se proyecte atender población menor de dos años deberá contar con: Termómetro y equipo de refrigeración y congelación para las Salas Amigas de las Familias Lactantes.

Documentación.

Presentar la siguiente documentación para cada uno de los equipos citados en los puntos anteriores: Hoja de vida, catálogo e instrucciones de uso y almacenamiento, registro fotográfico.

*Remítase a los documentos relacionados: manual operativo, Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	G2.P20.IVC	06/06/2025
	GUIA DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACION DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	Versión 1	Página 14 de 26
	SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA		

y servicios del ICBF, guía técnica para la metrología, instrumento de verificación o los documentos que los modifique, sustituya o complementen. (Ver Anexo No.1).

Nota: En caso de que se proyecte tercerizar el servicio de alimentación deberá presentar adicionalmente los documentos que lo soporten relacionados en la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF o los documentos que los modifique, sustituya o complementen.

4.5.1.2 Renovación de Licencia de Funcionamiento

Para la renovación de la licencia deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF, Guía orientadora para la estrategia del abastecimiento alimentario y la Guía técnica para la metrología o los documentos que los modifique, sustituya o complementen.

- **Contar con los documentos derivados de la minuta patrón, en formatos PDF establecidos y aprobados por el ICBF:**
 - ✓ Encuestas de satisfacción del último año y soporte de envío de aplicación a supervisión.
 - ✓ Formato ciclo de menús vigente.
 - ✓ **Formato análisis del contenido nutricional vigente.**
 - ✓ Formato lista de intercambios vigente.
 - ✓ Formato guía de preparaciones vigente.
- **Contar con el Programa de selección y evaluación de proveedores:**
 - ✓ Documento en PDF del programa de selección y evaluación de proveedores conforme a lo indicado en la guía orientadora para la estrategia del abastecimiento alimentario vigente.
 - ✓ Fichas técnicas de los alimentos.
 - ✓ Conceptos sanitarios favorables y vigentes.
 - ✓ Registro, permiso o notificación sanitaria según aplique.
- Presentar el plan de saneamiento básico en formato PDF actualizado de la sede operativa en donde se desarrolla la modalidad o servicio, que contenga lo siguiente:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	G2.P20.IVC	06/06/2025
	GUIA DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACION DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	Versión 1	Página 15 de 26
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA			

- ✓ Programa de control de plagas, desechos sólidos y líquidos, agua segura y limpieza y desinfección, programa de capacitación a manipuladoras(es) de alimentos y sus anexos de verificación diligenciados:
 - Certificados de lavado de tanques y de fumigación vigentes.
 - Concepto higiénico sanitario favorable vigente.

Nota: en los casos que se encuentre un concepto higiénico sanitario favorable con requerimientos se solicitará el soporte de gestión de la nueva visita.

- Presentar manual de Buenas prácticas de manufactura en formato PDF y sus formatos diligenciados.
- Contar con los siguientes equipos para el servicio de alimentos con sus respectivos documentos.

Equipos del servicio de alimentación:

Termómetro de punzón para alimentos, balanza pesa alimentos o gramera, báscula para recibo de materias primas, equipo de refrigeración y congelación.

Cuando se atiende población menor de dos años deberá contar con: Termómetro y equipo de refrigeración y congelación para las Salas Amigas de las Familias Lactantes.

Documentación.

Presentar la siguiente documentación para cada uno de los equipos citados en los puntos anteriores: Hoja de vida, catálogo, instrucciones de uso y almacenamiento, certificados de calibración, verificaciones intermedias e inspecciones de operación y registro fotográfico.

Nota: En caso de que la prestación del servicio de alimentos sea suministrada por un tercero, adicional a lo anteriormente mencionado deberá presentar los documentos requeridos en la *“Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF”* o los documentos que los modifique, sustituya o complementen.

4.5.2 Centro Transitorio

4.5.2.1 Otorgamiento de Licencia de Funcionamiento

1. Presentar el plan de saneamiento básico en formato PDF de la sede operativa donde se proyecta desarrollar la modalidad o servicio, que contenga los siguientes programas:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	G2.P20.IVC	06/06/2025
	GUIA DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACION DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA	Versión 1	Página 16 de 26

- Programa de Limpieza y Desinfección.
- Programa de Control de Plagas.
- Programa de Disposición de Residuos.
- Programa de Control del Agua.

*Remítase a los documentos relacionados: manual operativo, Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF, instrumento de verificación o los documentos que los modifique, sustituya o complementen. (Ver Anexo No.1).

2. Cuando el servicio de alimentos NO es tercerizado, contar con los siguientes equipos para el servicio de alimentos con sus respectivos documentos.

Equipos del servicio de alimentación:

Termómetro de punzón para alimentos, balanza pesa alimentos o gramera, equipo de refrigeración y congelación.

Cuando se proyecte atender población menor de dos años deberá contar con: Termómetro y equipo de refrigeración y congelación para las Salas Amigas de las Familias Lactantes.

Documentación.

Presentar la siguiente documentación para cada uno de los equipos citados en los puntos anteriores: Hoja de vida, catálogo e instrucciones de uso y almacenamiento, registro fotográfico.

*Remítase a los documentos relacionados: manual operativo, Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF, guía técnica para la metrología, instrumento de verificación o los documentos que los modifique, sustituya o complementen. (Ver Anexo No.1).

Nota: En caso de que se proyecte tercerizar el servicio de alimentación deberá presentar adicionalmente los documentos que lo soporten relacionados en la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF o los documentos que los modifique, sustituya o complementen.

4.5.2.2 Renovación de Licencia de Funcionamiento

Para la renovación de la licencia deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF, Guía orientadora para la estrategia del abastecimiento

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	G2.P20.IVC	06/06/2025
	GUIA DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACION DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	Versión 1	Página 17 de 26
	SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA		

alimentario y la Guía técnica para la metrología o los documentos que los modifique, sustituya o complementen.

Contar con soporte de capacitación por parte del Centro Zonal al manipulador de alimentos en la aplicación de la minuta patrón frente a la alimentación a ofrecer a los adolescentes y jóvenes

Contar con el Programa de selección y evaluación de proveedores:

Documento en PDF del programa de selección y evaluación de proveedores conforme a lo indicado en la guía orientadora para la estrategia del abastecimiento alimentario vigente.

- Fichas técnicas de los alimentos.
- Conceptos sanitarios favorables y vigentes.
- Registro, permiso o notificación sanitaria según aplique.

Presentar el plan de saneamiento básico en formato PDF actualizado de la sede operativa en donde se desarrolla la modalidad o servicio, que contenga lo siguiente:

- Programa de control de plagas, desechos sólidos y líquidos, agua segura y limpieza y desinfección y sus anexos de verificación diligenciados:
- Certificados de lavado de tanques y de fumigación vigentes.
- Concepto higiénico sanitario favorable vigente.

Nota: en los casos que se encuentre un concepto higiénico sanitario favorable con requerimientos se solicitará el soporte de gestión de la nueva visita

Cuando el servicio de alimentos NO es tercerizado, contar con los siguientes equipos para el servicio de alimentos con sus respectivos documentos.

Equipos del servicio de alimentación:

Termómetro de punzón para alimentos, balanza pesa alimentos o gramera, báscula para recibo de materias primas, equipo de refrigeración y congelación.

Cuando se atiende población menor de dos años deberá contar con: Termómetro y equipo de refrigeración y congelación para las Salas Amigas de las Familias Lactantes.

Documentación.

Presentar la siguiente documentación para cada uno de los equipos citados en los puntos anteriores: Hoja de vida, catálogo, instrucciones de uso y almacenamiento, certificados de calibración, verificaciones intermedias e inspecciones de operación y registro fotográfico.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	G2.P20.IVC	06/06/2025
	GUIA DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACION DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	Versión 1	Página 18 de 26
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA			

Nota: En caso de que la prestación del servicio de alimentos sea suministrada por un tercero, adicional a lo anteriormente mencionado deberá presentar los documentos requeridos en la “Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF” o los documentos que los modifique, sustituya o complementen.

4.5.3 Prestación de Servicios a la Comunidad y Libertad Vigilada / Asistida

4.5.1.2 Otorgamiento de Licencia de Funcionamiento

Presentar el plan de saneamiento básico en formato PDF de la sede operativa donde se proyecta desarrollar la modalidad o servicio, que contenga los siguientes programas:

3. Programa de Limpieza y Desinfección.
4. Programa de Control de Plagas.
5. Programa de Disposición de Residuos.
6. Programa de Control del Agua.

*Remítase a los documentos relacionados: manual operativo, Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF, instrumento de verificación o los documentos que los modifique, sustituya o complementen. (Ver Anexo No.1).

4.5.1.3 Renovación de Licencia de Funcionamiento

Para la renovación de la licencia deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF, Guía orientadora para la estrategia del abastecimiento alimentario y la Guía técnica para la metrología o los documentos que los modifique, sustituya o complementen.

Es de anotar que debe haber coherencia entre el oficio de solicitud y el proyecto de atención institucional (PAI) en lo que a los grupos etarios a atender se refiere, por tanto, la documentación del componente de alimentación y nutrición debe igualmente estar acorde.

Contar con los documentos derivados de la minuta patrón, en formatos PDF establecidos y aprobados por el ICBF:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	G2.P20.IVC	06/06/2025
	GUIA DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACION DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	Versión 1	Página 19 de 26
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA			

- Formato ciclo de menús vigente.
- **Formato análisis del contenido nutricional vigente.**
- Formato lista de intercambios vigente.

Contar con el Programa de selección y evaluación de proveedores:

Documento en PDF del programa de selección y evaluación de proveedores conforme a lo indicado en la guía orientadora para la estrategia del abastecimiento alimentario vigente.

- Fichas técnicas de los alimentos.
- Conceptos sanitarios favorables y vigentes.
- Registro, permiso o notificación sanitaria según aplique.

Presentar el plan de saneamiento básico en formato PDF actualizado de la sede operativa en donde se desarrolla la modalidad o servicio, que contenga lo siguiente:

- Programa de control de plagas, desechos sólidos y líquidos, agua segura y limpieza y desinfección y sus anexos de verificación diligenciados: Certificados de lavado de tanques y de fumigación vigentes. Concepto higiénico sanitario favorable vigente.

Nota: en los casos que se encuentre un concepto higiénico sanitario favorable con requerimientos se solicitará el soporte de gestión de la nueva visita

4.6 COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN

4.6.1 Otorgamiento de Licencia de Funcionamiento

Fase 1. Revisión documental.

Infraestructura

Es esencial que antes de presentar el inmueble propuesto para la prestación del servicio, la institución realice la verificación de los requisitos establecidos con relación a los espacios y áreas que se requieren de acuerdo con la modalidad o servicio a prestar. Para lo cual se deberá:

- Presentar documento en formato PDF que contenga la descripción del inmueble y sus espacios (planos) del inmueble donde especifique nombre de cada una de las áreas y sus

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	G2.P20.IVC	06/06/2025
	GUIA DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACION DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	Versión 1	Página 20 de 26
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA			

medidas, condiciones de accesibilidad, número de usuarios por espacio y la capacidad instalada que la institución tenga proyectada atender.

Nota: Se recomienda que antes de postular el inmueble para el trámite de otorgamiento de licencia de funcionamiento se verifique el cumplimiento de las áreas y espacios requeridos, con el apoyo de un técnico o profesional en arquitectura, ingeniería o afines.

Presentar la certificación de inspección RETIE donde se garantiza que las instalaciones eléctricas del inmueble no representan alto riesgo para la salud o la vida para las personas involucradas en la prestación de la modalidad o servicio, de conformidad a lo establecido en la Resolución 90708 de 2013, resolución 40117 de 2024 y demás normas que le modifiquen o sustituyan.

En caso de que el inmueble cuente con piscina y esta vaya a ser usada por los usuarios, se debe presentar documento expedido por la autoridad competente del respectivo territorio donde se certifique que la piscina cumple con las normas de seguridad reglamentarias (Ley 1209 de 2008, Decreto 554 de 2015 y aquellas normas que las modifiquen o sustituyan).

Dotación

Presentar la certificación emitida por el Representante Legal y contador, en la cual se especifique que dispone de los recursos para la adquisición de los elementos de dotación, los cuales deben estar disponibles en el momento del inicio de la prestación del servicio según modalidad y para las siguientes clases de dotación:

Modalidad	Dotación de alojamiento	Dotación de vestuario	Dotación de aseo	Dotación escolar	Dotación de esparcimiento / elementos lúdicos, deportivos, culturales y de centros de interés	Dotación de seguridad industrial
Centro Transitorio - CETRA	Tabla 3 del Manual Operativo [MO1.P] (Ver Anexo No.1).	Tabla 4 del Manual Operativo [MO1.P] (Ver Anexo No.1).	Tabla 5 del Manual Operativo [MO1.P] (Ver Anexo No.1).	No aplica	Tabla 6 del Manual Operativo [MO1.P] (Ver Anexo No.1).	No aplica
Centro de Internamiento Preventivo - CIP	Tabla 11 del Manual Operativo [MO1.P] (Ver Anexo No.1).	Tabla 12 del Manual Operativo. [MO1.P] (Ver Anexo No.1).	Tabla 13 del Manual Operativo. [MO1.P] (Ver Anexo No.1).	Tabla 14 del Manual Operativo. [MO1.P] (Ver Anexo No.1).	Tabla 15 del Manual Operativo [MO1.P] (Ver Anexo No.1).	Tabla 16 del Manual Operativo [MO1.P] (Ver Anexo No.1).
Centro de Atención Especializado - CAE	Tabla 36 del Manual Operativo [MO1.P] (Ver Anexo No.1).	Tabla 37 del Manual Operativo [MO1.P] (Ver Anexo No.1).	Tabla 38 del Manual Operativo [MO1.P] (Ver Anexo No.1).	Tabla 39 del Manual Operativo [MO1.P] (Ver Anexo No.1).	Tabla 40 del Manual Operativo [MO1.P] (Ver Anexo No.1).	Tabla 41 del Manual Operativo [MO1.P] (Ver Anexo No.1).

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL		G2.P20.IVC	06/06/2025
	GUIA DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACION DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO		Versión 1	Página 21 de 26
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA				

Internación en Medio Semicerrado	No aplica	No aplica	Tabla 30 del Manual Operativo [MO1.P] (Ver Anexo No.1).	No aplica	Tabla 31 del Manual Operativo [MO1.P] (Ver Anexo No.1).	Tabla 32 del Manual Operativo [MO1.P] (Ver Anexo No.1).
Prestación de Servicios a la Comunidad	No aplica	No aplica	Tabla 22 del Manual Operativo [MO1.P] (Ver Anexo No.1).	No aplica	Tabla 23 del Manual operativo [MO1.P] (Ver Anexo No.1).	No aplica
Libertad Asistida / Vigilada	No aplica	No aplica	Tabla 26 del Manual Operativo [MO1.P] (Ver Anexo No.1).	No aplica	Tabla 27 del Manual Operativo [MO1.P] (Ver Anexo No.1).	No aplica

Fase 2. Verificación en sitio.

Infraestructura

El inmueble deberá contar con los siguientes requisitos:

- El inmueble debe contar con las áreas y espacios mínimos requeridos, de acuerdo con la modalidad o servicio a prestar según lo establecido en la siguiente tabla:

Modalidad	Áreas y espacios
Centro Transitorio - CETRA	Numeral 5.1.1 Áreas y espacios para las modalidades de atención en los cuales pernoctan los usuarios de la Guía de estándares [G1.M1.P] (Ver Anexo No.1)
Centro de Internamiento Preventivo - CIP	
Centro de Atención Especializado - CAE	
Internación en Medio Semicerrado	Numeral 5.1.2 Áreas y espacios para las modalidades que se atienden por jornadas o intervenciones de la Guía de estándares [G1.M1.P] (Ver Anexo No.1)
Prestación de Servicios a la Comunidad	
Libertad Asistida / Vigilada	

Además, cuando se implemente en la modalidad el servicio de alimentos administrado por el operador, deberán cumplirse los requisitos establecidos en la guía técnica del componente de alimentación y nutrición (ver Anexo No. 1).

- El inmueble deberá cumplir con las condiciones locativas, servicios públicos y de accesibilidad para la prestación del servicio, las cuales deben ser consultadas en el numeral 5. *Estándares de Infraestructura Física* y la tabla 1 de la Guía de estándares. *Remítase a la Guía de Estándares de Calidad [G1.M1.P] (Ver anexo 1).

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	G2.P20.IVC	06/06/2025
	GUIA DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACION DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	Versión 1	Página 22 de 26
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA			

Dotación

Para otorgamiento de licencia de funcionamiento se verificará en sitio que en el inmueble se cuente con la siguiente dotación:

- **Dotación institucional**, la cual corresponde a la cantidad de elementos ubicados en cada área para la prestación del servicio de acuerdo con la tabla 3 de la Guía de estándares. *Remítase a la Guía de Estándares de Calidad [G1.M1.P] (Ver Anexo No.1)
- **Dotación de botiquín**, para lo cual se deberá de presentar botiquín con los elementos requeridos en la resolución 705 de 2007. *Remítase a la Guía de Estándares de Calidad [G1.M1.P] (Ver Anexo No.1)

4.6.2 Renovación de Licencia de Funcionamiento

Fase 1. Revisión documental.

Infraestructura

1. Presentar el certificado del concepto higiénico sanitario favorable del inmueble expedido por la autoridad competente.
2. Presentar la certificación de inspección RETIE donde se garantiza que las instalaciones eléctricas del inmueble no representan alto riesgo para la salud o la vida para las personas involucradas en la prestación de la modalidad o servicio, de conformidad a lo establecido en la Resolución 90708 de 2013, resolución 40117 de 2024 y demás normas que le modifiquen o sustituyan.
3. En caso de que el inmueble cuente con piscina y esta vaya a ser usada por los usuarios, se debe presentar documento expedido por la autoridad competente del respectivo territorio donde se certifique que la piscina cumple con las normas de seguridad reglamentarias y el concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria competente (Ley 1209 de 2008, Decreto 554 de 2015 y aquellas normas que le modifiquen o sustituyan).

Fase 2. Verificación en sitio.

Infraestructura

El inmueble deberá contar con los siguientes requisitos:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	G2.P20.IVC	06/06/2025
	GUIA DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACION DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	Versión 1	Página 23 de 26
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA			

- El inmueble debe contar con las áreas y espacios mínimos requeridos, de acuerdo con la modalidad o servicio a prestar según lo establecido en la siguiente tabla:

Modalidad	Áreas y espacios
Centro Transitorio - CETRA	Numeral 5.1.1 Áreas y espacios para las modalidades de atención en los cuales pernoctan los usuarios de la Guía de estándares [G1.M1.P] (Ver Anexo No.1)
Centro de Internamiento Preventivo - CIP	
Centro de Atención Especializado - CAE	
Internación en Medio Semicerrado	Numeral 5.1.2 Áreas y espacios para las modalidades que se atienden por jornadas o intervenciones de la Guía de estándares [G1.M1.P] (Ver Anexo No.1)
Prestación de Servicios a la Comunidad	
Libertad Asistida / Vigilada	

Además, cuando se implemente en la modalidad el servicio de alimentos administrado por el operador, deberán cumplirse los requisitos establecidos en la guía técnica del componente de alimentación y nutrición (ver Anexo No. 1).

- El inmueble deberá cumplir con las condiciones locativas, servicios públicos y de accesibilidad para la prestación del servicio, las cuales deben ser consultadas en el numeral 5. *Estándares de Infraestructura Física* y la tabla 1 de la Guía de estándares. *Remítase a la Guía de Estándares de Calidad [G1.M1.P] (Ver anexo 1).

Dotación

Contar con la siguiente dotación de acuerdo con la modalidad:

Modalidad	Dotación de alojamiento	Dotación de vestuario	Dotación de aseo	Dotación escolar	Dotación de esparcimiento / elementos lúdicos, deportivos, culturales y de centros de interés	Dotación de seguridad industrial
Centro Transitorio - CETRA	Tabla 3 del Manual Operativo [MO1.P] (Ver Anexo No.1).	Tabla 4 del Manual Operativo [MO1.P] (Ver Anexo No.1).	Tabla 5 del Manual Operativo [MO1.P] (Ver Anexo No.1).	No aplica	Tabla 6 del Manual Operativo [MO1.P] (Ver Anexo No.1).	No aplica
Centro de Internamiento Preventivo - CIP	Tabla 11 del Manual Operativo [MO1.P] (Ver Anexo No.1).	Tabla 12 del Manual Operativo. [MO1.P] (Ver Anexo No.1).	Tabla 13 del Manual Operativo. [MO1.P] (Ver Anexo No.1).	Tabla 14 del Manual Operativo. [MO1.P] (Ver Anexo No.1).	Tabla 15 del Manual Operativo [MO1.P] (Ver Anexo No.1).	Tabla 16 del Manual Operativo [MO1.P] (Ver Anexo No.1).

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	G2.P20.IVC	06/06/2025
	GUIA DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACION DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	Versión 1	Página 24 de 26
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA			

Centro de Atención Especializado - CAE	Tabla 36 del Manual Operativo [MO1.P] (Ver Anexo No.1).	Tabla 37 del Manual Operativo [MO1.P] (Ver Anexo No.1).	Tabla 38 del Manual Operativo [MO1.P] (Ver Anexo No.1).	Tabla 39 del Manual Operativo [MO1.P] (Ver Anexo No.1).	Tabla 40 del Manual Operativo [MO1.P] (Ver Anexo No.1).	Tabla 41 del Manual Operativo [MO1.P] (Ver Anexo No.1).
Internación en Medio Semicerrado	No aplica	No aplica	Tabla 30 del Manual Operativo [MO1.P] (Ver Anexo No.1).	No aplica	Tabla 31 del Manual Operativo [MO1.P] (Ver Anexo No.1).	Tabla 32 del Manual Operativo [MO1.P] (Ver Anexo No.1).
Prestación de Servicios a la Comunidad	No aplica	No aplica	Tabla 22 del Manual Operativo [MO1.P] (Ver Anexo No.1).	No aplica	Tabla 23 del Manual operativo [MO1.P] (Ver Anexo No.1).	No aplica
Libertad Asistida / Vigilada	No aplica	No aplica	Tabla 26 del Manual Operativo [MO1.P] (Ver Anexo No.1).	No aplica	Tabla 27 del Manual Operativo [MO1.P] (Ver Anexo No.1).	No aplica

Adicionalmente, para todas las modalidades se requiere:

- **Dotación institucional**, la cual corresponde a la cantidad de elementos ubicados en cada área para la prestación del servicio de acuerdo con la tabla 3 de la Guía de estándares. *Remítase a la Guía de Estándares de Calidad [G1.M1.P] (Ver Anexo No.1)
- **Dotación de botiquín**, para lo cual se deberá de presentar botiquín con los elementos requeridos en la resolución 705 de 2007. *Remítase a la Guía de Estándares de Calidad [G1.M1.P] (Ver Anexo No.1).

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- P20.IVC. PROCEDIMIENTO PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO
- P21.IVC. PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

DOCUMENTOS TECNICOS GENERALES

- MD1.DE MODELO DE ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS
- MO1.P MANUAL OPERATIVO DE LAS MODALIDADES QUE ATIENDEN MEDIDAS Y SANCIONES DEL PROCESO JUDICIAL – SRPA
- LM15.P LINEAMIENTO TÉCNICO MODELO DE ATENCIÓN PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY – SRPA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	G2.P20.IVC	06/06/2025
	GUIA DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACION DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	Versión 1	Página 25 de 26
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA			

COMPONENTE DE MODELO DE ATENCIÓN

- LM20.P LINEAMIENTO DE ATENCIÓN PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE VIDA, DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL ICBF
- G1.M1.P GUÍA DE ESTÁNDARES DE CALIDAD PARA MODALIDADES DE MEDIDAS Y SANCIONES DEL PROCESO JUDICIAL-SRPA Y MODALIDADES COMPLEMENTARIAS Y ALTERNATIVAS AL PROCESO JUDICIAL SRPA RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA -RAJ
- G21.P GUIA DE REQUISITOS DEL TALENTO HUMANO EN LAS MODALIDADES DE ATENCION PARA MEDIDAS Y SANCIONES DEL PROCESO JUDICIAL-SRPA- Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACION DE JUSTICIA
- G18.P GUIA PARA LA PARTICIPACION Y EL EJERCICIO DE CIUDADANIA DE LOS ADOLESCENTES Y JOVENES DEL SRPA
- G24.P GUIA DEL MODELO DE ATENCIÓN PARA LA APLICACION DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD EN EL SRPA
- G22.P GUÍA DE REQUISITOS LEGALES Y FINANCIEROS PARA OPERADORES DE MODALIDADES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE – SRPA
- PT1.P PROTOCOLO INTERVENCION EN CRISIS PARA SERVICIOS DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACION DE JUSTICIA
- IT8.P INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DEL PROCESO DE ATENCIÓN EN LAS MODALIDADES QUE ATIENDEN MEDIDAS Y SANCIONES DEL PROCESO JUDICIAL SRPA Y EN LAS MEDIDAS COMPLEMENTARIAS Y ALTERNATIVAS AL PROCESO JUDICIAL SRPA – RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA – RAJ
- PU2.P PROCESOS Y PRÁCTICAS RESTAURATIVAS EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPA CRITERIOS ORIENTADORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN
- PU3.P PUBLICACION DE PROTOCOLOS PARA IMPLEMENTAR PROCESOS Y PRACTICAS RESTAURATIVAS CON LA POBLACION SRPA APV V1

COMPONENTE DE NUTRICIÓN

- G36.PP GUÍA PARA EL IMPULSO A LA SOBERANÍA ALIMENTARIA POR EL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA EN LAS MODALIDADES Y SERVICIOS DEL ICBF
- G8.PP GUÍA TÉCNICA PARA LA METROLOGÍA APLICABLE A LOS PROGRAMAS DE LOS PROCESOS MISIONALES DEL ICBF

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	G2.P20.IVC	06/06/2025
	GUIA DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACION DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	Versión 1	Página 26 de 26
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA			

- G7.PP GUÍA TÉCNICA DEL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN DEL ICBF.
- G38.PP GUÍA ORIENTADORA PARA LA ESTRATEGIA DEL ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO
- G5.ABS GUÍA ORIENTADORA PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE COMPRAS LOCALES
- A57.G6.PP MINUTA PATRON – DIRECCIÓN DE PROTECCION – CON AAVN
- A58.G6.PP MINUTA PATRON – DIRECCIÓN DE PROTECCION –SIN AAVN
- F2.G6.PP FORMATOS CICLOS DE MENUS
- A25.G6.PP FICHAS TÉCNICAS ALIMENTOS GRUPO CEREALES, RAÍCES, TUBÉRCULOS, PLÁTANOS Y DERIVADOS.
- A27.G6.PP FICHAS TÉCNICAS ALIMENTOS GRUPO LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS
- A28.G6.PP FICHAS TÉCNICAS ALIMENTOS GRUPO CARNES, HUEVOS, LEGUMINOSAS SECAS, FRUTOS SECOS Y SEMILLAS
- A29.G6.PP FICHA TÉCNICA: FICHAS TÉCNICAS ALIMENTOS GRUPO GRASAS
- A30.G6.PP FICHAS TÉCNICAS ALIMENTOS GRUPO AZÚCARES
- A31.G6.PP FICHAS TÉCNICAS ALIMENTOS OTROS
- F3.G6.PP FORMATO LISTA DE INTERCAMBIOS
- F4.G6.PP FORMATO GUIA DE PREPARACIONES
- G8.PP GUÍA TÉCNICA PARA LA METROLOGÍA APLICABLE A LOS PROGRAMAS DE LOS PROCESOS MISIONALES DEL ICBF

6. CONTROL DE CAMBIOS:

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
No aplica	No aplica	No Aplica

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!